



Prefectura de Imbabura

RESOLUCIÓN N° REF-PAC-06-2020

Ab. Pablo Jurado Moreno
PREFECTO DE IMBABURA

CONSIDERANDO:

Que, el Ecuador es un Estado Constitucional de Derechos y Justicia, según se desprende del Art. 1 de la Constitución de la República del Ecuador; por lo tanto, las compras gubernamentales que realicen las entidades que integran el Sector Público deben estar constitucionalizadas. En tal virtud el Art. 288 Ibidem, expresamente determina que: *"Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas"*;

Que, el Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador claramente determina que: *"Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución"*;

Que, mediante Suplemento del Registro Oficial No. 395, con fecha 04 de Agosto del 2008, La Asamblea Nacional Constituyente expidió la nueva Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; en la que, de manera obligatoria todas las entidades que integran el Sector Público, de conformidad con el Art. 1 Ibidem, en concordancia con el Art. 225 de la Constitución de la República del Ecuador, deberán regularse por las normas del Derecho Público, para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultaría;

Que, mediante Decreto Ejecutivo No. 1700, debidamente publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 588, del 12 de Mayo del 2009, el Eco. Rafael Correa Delgado, Presidente Constitucional de la República, expidió el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; que determina la manera cómo las instituciones que integran el sector público ecuatoriano deben realizar sus contrataciones acordes a la nueva Constitución de la República y a la Ley de la materia;

Que, mediante suplemento de Registro Oficial No. 512 de fecha 15 de agosto de 2011, se publicó la reforma al Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

Que, mediante suplemento de Registro Oficial No. 100 de fecha 14 de octubre de 2013, se publicó la reforma a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

Que, el Art 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece: *"Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante, dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRASPÚBLICAS. De existir reformas al plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso. El contenido del plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley."*;

Que, el Art. 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública señala: *"El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que*



Prefectura de Imbabura

junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gob.ec..."; es decir que, en el caso que una Entidad Contratante necesite realizar algún cambio o actualización en el PAC, deberá primero elaborar una resolución debidamente justificada que indique los motivos por los cuales se realizará la actualización o modificación al PAC, esta resolución junto con el nuevo PAC (actualizado o reformado) deben obligatoriamente subirse al Sistema";

Que, según los principios constitucionales que regulan las compras gubernamentales en el Ecuador, en particular el de oportunidad y de legalidad, del Gobierno Provincial de Imbabura, al surgir un nuevo requerimiento, el cual no pudo ser planificado, éste deberá respetar el ordenamiento jurídico vigente previo a la determinación de un proceso de adquisición, esto es la reforma al Plan Anual de Compras del año 2020, antes de iniciar la convocatoria respectiva;

Que, mediante oficio No. GPI-NA-DGPL-2020-0091-O, de fecha 5 de mayo de 2020, el ingeniero Juan Alberto Gudiño Cevallos, Director General de Planificación, envía al abogado Pablo Jurado Moreno, Prefecto Provincial de Imbabura, la reforma al POA y PAC 2020 de la Dirección General de Cooperación Internacional, de conformidad al memorando GPI-NA-DGCI-2020-0040-M, el señor Prefecto sumilla trámite respectivo; el economista Edison Caviedes, Director General de Compras Públicas, sumilla a la ingeniera Alexandra Gualpa, Analista de Contratación Pública, proceder con reforma de conformidad con lo solicitado;

Que, mediante memorando No. GPI-NA-DGPL-2020-0196-M, de fecha 5 de mayo de 2020, el ingeniero Juan Alberto Gudiño Cevallos, Director General de Planificación, envía al economista Edison Caviedes, Director General de Compras Públicas, la reforma al PAC 2020 de la Dirección General Financiera, mismo que sumilla a la ingeniera Alexandra Gualpa, Analista de Contratación Pública, proceder con reforma de conformidad con lo solicitado;

Que, mediante oficio No. GPI-NA-DGPL-2020-0092-O, de fecha 7 de mayo de 2020, el ingeniero Juan Alberto Gudiño Cevallos, Director General de Planificación, envía al abogado Pablo Jurado Moreno, Prefecto Provincial de Imbabura, la reforma al POA, PAC y presupuesto 2020 de la Dirección General Administrativa, de conformidad al memorando GPI-NA-DGA-2020-0849-M, el señor Prefecto sumilla trámite respectivo; el economista Edison Caviedes, Director General de Compras Públicas, sumilla a la ingeniera Alexandra Gualpa, Analista de Contratación Pública, proceder con reforma de conformidad con lo solicitado;

Que, mediante memorando No. GPI-NA-DGPL-2020-0202-M, de fecha 7 de mayo de 2020, el ingeniero Juan Alberto Gudiño Cevallos, Director General de Planificación, envía al economista Edison Caviedes, Director General de Compras Públicas, la reforma al PAC 2020 de la Dirección General Administrativa, mismo que sumilla a la ingeniera Alexandra Gualpa, Analista de Contratación Pública, proceder con reforma de conformidad con lo solicitado;

En uso de mis facultades Constitucionales y legales.

RESUELVO:

1.- Reformar el Plan Anual de Contrataciones del año 2020 de conformidad con el inciso segundo del Art 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, según lo solicitado en los oficios GPI-NA-DGPL-2020-0091-O, GPI-NA-DGPL-2020-0092-O y memorandos GPI-NA-DGPL-2020-0196-M, GPI-NA-DGPL-2020-0202-M.

2.- Disponer a la Dirección de Contratación Pública, que proceda a la modificación respectiva del Plan Anual de Contratación en el portal de compras públicas.



Prefectura de Imbabura

DISPOSICIÓN FINAL- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de suscripción.

Comuníquese y publíquese.

Dado y firmado en el despacho de Prefectura, en la ciudad de Ibarra, el 8 de mayo de 2020.


Ab. Pablo Jurado Moreno
PREFECTO DE IMBABURA

Elaborado: agualpa 

Revisado: ecaviedes 

REF-PAC 06-2020

-Dir. Planificación.
-Dir. C. Pública.
-Dir. Finanzas.
-Dir. C. Internacional



GAD PROVINCIAL
DE IMBABURA



PREFECTURA
DE IMBABURA

*Dir. Finanzas
Punto respectivo
06-05-2020*

Oficio Nro. GPI-NA-DGPL-2020-0091-O

Ibarra, 05 de mayo de 2020

Asunto: INFORME PREVIO DE REFORMA AL POA Y PAC 2020. DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL. "Inclusión de Saldos"

Abogado
Pablo Anibal Jurado Moreno
Prefecto Provincial de Imbabura
GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA
En su Despacho

*Procede con informe de conformidad con lo solicitado
06/05/2020*

De mi consideración:

En atención al Memorando Nro. GPI-NA-DGCI-2020-0040-M del 27 de abril de 2020, documento suscrito por el Ing. Carlos Ernesto Merizalde Leiton, Director General de Cooperación Internacional, me permito remitir el informe para la aprobación de Reforma al Plan Operativo Anual y Plan Anual de Contratación 2020 para la inclusión de saldos, según matriz adjunta de los siguientes proyectos:

1. CUP 171.001: Fundamentación del Proyecto Geoparque Imbabura- 4ta Etapa.
2. CUP 171.002: Plan para la gestión de la Cooperación Internacional no reembolsable.
3. CUP 171.003: Plan estratégico de Imbabura como Geoparque Mundial de la UNESCO.

Justificativos

Una vez aprobada la Primera Reforma al Presupuesto 2020 del GAD Provincial de Imbabura, la Unidad Requiriente solicita la **INCLUSIÓN** de los siguientes rubros dentro del POA y PAC 2020:

1. CUP 171.001: "Fundamentación del Proyecto Geoparque Imbabura- 4ta Etapa".
 - a) **INCLUIR POA:** Adquisición de material pop para difusión del proyecto, por USD 954.
 - b) **INCLUIR POA:** Adquisición de estanterías, por USD 400.
 - c) **INCLUIR POA:** Servicios profesionales de un comunicador social para fortalecer el proceso de consolidación de Imbabura como Geoparque Mundial de la UNESCO, por USD 2.200.
 - d) **INCLUIR POA:** Servicios profesionales de un técnico de campo para fortalecer el proceso de consolidación de Imbabura como Geoparque Mundial de la UNESCO, por USD 2.200.
 - e) **INCLUIR POA y PAC:** Adquisición de material pop para la difusión del proyecto, material pop paneles informativos para la caracterización de geositos y sitios de interés, material pop para centros de interpretación, libro Geoparque Imbabura, material de impresión en lonas para la Fundamentación del Proyecto Geoparque Imbabura, por USD 28.075.

El rubro en mención está planificado contratarse dentro del **SEGUNDO y TERCER CUATRIMESTRE** del presente año.



Ibarra

Teléfono: (593 61) 2955 225

www.imbabura.gob.ec

Fax: (593 61) 2955 230



GAD PROVINCIAL
DE IMBABURA



PREFECTURA
DE IMBABURA

Oficio Nro. GPI-NA-DGPL-2020-0091-O

Ibarra, 05 de mayo de 2020

1. CUP 171.002: Plan para la gestión de la Cooperación Internacional no Reembolsable.

a) INCLUIR POA: II Encuentro de Agentes de Cooperación Internacional en la Provincia de Imbabura, por USD 1.000.

6. CUP 171.003: Plan estratégico de Imbabura como Geoparque Mundial de la UNESCO.

a) INCLUIR POA: Estudio cualitativo y cuantitativo para medir la percepción y conocimiento de la ciudadanía sobre la declaratoria de la Provincial de Imbabura por parte de la UNESCO como Geoparque Mundial, así como la elaboración de un Plan Estratégico que permita posicionar a Imbabura como un Patrimonio Geológico de la Humanidad, por USD 15.000.

b) INCLUIR POA: Membrecía anual red Geoparques Mundiales – UNESCO (Aprobado dentro de la Primera Reforma), pero su contratación se la realizó en dos procesos quedando de la siguiente manera:

- Membresía anual red Geoparques Mundiales – UNESCO, por USD 2.000.
- Membresía red de geoparques de América Latina y El Caribe, por USD 867.

Base Legal

Para la elaboración de este informe se consideraron el literal L) del artículo 50 y artículos 230 y 256 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, además el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y el artículo 25 de su Reglamento.

Con los antecedentes, a fin de que la Unidad Requirente cumpla con los objetivos y metas institucionales de la Planificación Operativa, solicito señor Prefecto. AUTORIZAR LA REFORMA AL POA y PAC 2020, de acuerdo con la documentación que se adjunta, previa revisión e informe de la persona responsable de la Unidad Financiera, conforme lo dispone el artículo 256 del COOTAD. Los rubros que se encuentren pendientes de contratación, dependiendo de la situación económica Institucional y del país pueden modificarse.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Ing. Juan Alberto Gudino Cevallos

DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN

Referencias:

- GPI-NA-DGCI-2020-0040-M

Anexos:

- GPI-NA-DGCI-2020-0040-M

- matriz_reforma_saldos_cooperacion_internacional_final.xlsx

mf/eq



Ibarra
Bolivar y Oviedo, esq.

Teléfono: (593 6) 2955 225
2955 832, 2950 939

www.imbabura.gob.ec

Fax: (593 6) 2955 430
email: gpi@imbabura.gob.ec



GAD PROVINCIAL
DE IMBABURA



PREFECTURA
DE IMBABURA

Memorando Nro. GPI-NA-DGCI-2020-0040-M

Ibarra, 27 de abril de 2020

PARA: Ing. Juan Alberto Gudiño Cevallos
Director General de Planificación

ASUNTO: REFORMA AL POA/PRESUPUESTO/ PAC 2020 -/INCLUSIÓN DE SALDOS 2019.
DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y GEOPARQUE
IMBABURA

De mi consideración:

Con el propósito de cumplir con la planificación establecida en el Plan Operativo Anual 2020, correspondiente a la Dirección General de COOPERACION INTERNACIONAL me permito solicitar se realice el trámite respectivo para la aprobación de reforma al POA /PAC 2020/Inclusión de saldos al Presupuesto 2020, de los siguientes proyectos:

1. Código CUP (171.001): Nombre del proyecto: Fundamentación del Proyecto Geoparque Imbabura 4ta. Etapa, Monto: \$51.000,00, Cuatrimestre a ejecutar: Q1, Q2, Q3.

JUSTIFICATIVOS

* Código CUP (171.001) **Adquisición de material POP para difusión del proyecto:** es necesario incluir en la reforma ya que se hizo la adquisición según CATELEG-GPI-13-2019 y está en proceso de pago.

* Código CUP (171.001) **Adquisición de estanterías:** es necesario incluir en la reforma ya que se hizo la adquisición según CATELEG-GPI-23-2019 y está en proceso de pago.

* Código CUP (171.001) **Adquisición de material POP:** es necesario incluir en la reforma ya que el proceso se declaró desierto y se pueda realizar la contratación correspondiente según lo que determina el SERCOP.

* Código CUP (171.001) **Servicios profesionales de un comunicador:** es necesario incluir en la reforma ya que aún no se habían cancelado la totalidad del contrato (noviembre y diciembre).

* Código CUP (171.001) **Servicios profesionales de un técnico de campo:** es necesario incluir en la reforma ya que aún no se habían cancelado la totalidad del contrato (noviembre y diciembre).

2. Código CUP (171.002): Nombre del proyecto: Plan Para la Gestión de la Cooperación Internacional no Reembolsable, Monto: \$7.000, 00, Cuatrimestre a ejecutar: Q1, Q2, Q3.

JUSTIFICATIVOS

* Código CUP (171.002) **II Encuentro de Agentes de Cooperación Internacional:** es necesario incluir en la reforma existe una orden de compra Nro.136 autorizada por la Dirección Administrativa Financiera y está en proceso de pago.

3. Código CUP (171.003): Nombre del proyecto: Captación de recursos de la Cooperación Internacional, Monto: \$38.666,67, Cuatrimestre a ejecutar: Q3.



Ibarra
Bolivar y Oviedo, esq.

Tel(fs.): (593 6) 2955 225
2955 832, 2950 939

www.imbabura.gob.ec
Fax.: (593 6) 2955 430
email: gpi@imbabura.gob.ec



Memorando Nro. GPI-NA-DGCI-2020-0040-M

Ibarra, 27 de abril de 2020

JUSTIFICATIVOS

* Código CUP (171.003) **Membresía Red de Geoparques de América Latina y el Caribe UNESCO:** es necesario incluir en la reforma y como es conocimiento de todos desde el 17 de abril del 2019 la Provincia de Imbabura fue declarada Geoparque Mundial de la Unesco y automáticamente forma parte de la Red de Geoparques de América Latina y el Caribe este valor se cancela anualmente desde su integración a la red.

* Código CUP (171.003) **Membresía Red de Geoparques Mundiales UNESCO:** es necesario incluir en la reforma y como es conocimiento de todos que desde el 17 de abril del 2019 la Provincia de Imbabura fue declarada Geoparque Mundial de la Unesco este valor se cancela anualmente desde su integración a la red.

* Código CUP (171.003) **Estudio cualitativo y cuantitativo para medir la percepción y conocimiento de la ciudadanía sobre la declaratoria provincial:** es necesario incluir en la reforma ya que se realizó la contratación según documento legal CONTRATO N. 131-GPI-PS-2019 y está en proceso de pago.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente

Ing. Carlos Ernesto Merizalde Leiton

DIRECTOR GENERAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Anexos:

- matriz reforma saldos cooperacion internacional final.xlsx

ga



REFORMA AL POA_ PAC 2020 - INCLUSIÓN DE SALDOS
DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y GEOPARQUE IMBABURA

DIRECCIÓN CENTRAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y GEOPARQUE IMBABURA				INFORMACIÓN DE LA PARIDA PRESUPUESTARIA		INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS PRODUCTOS							REFORMA CON IVA (\$) (Solo para reforma de presupuesto)				Cuatrimestres			JUSTIFICACIÓN REFORMA (Solo para reformas de cambio de temporalidad/ CPC/ desglose del PAC)
ESTADO	TIPO DE PROYECTO	NÚMERO SECUENCIAL DE PAC	CÓDIGO CIP DEL POA (ACTIVIDAD PROGRAMÁTICA)	AÑO	PARIDA PRESUP.	CÓDIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL 1	TIPO COMPRA (Bienes, obras, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, kilo, etc)	COSTO UNITARIO INCLUIDO IVA (Dólares)	COSTO TOTAL INCLUIDO IVA (Dólares)	SALDOS AÑOS ANTERIORES (Dólares)	INCREMENTO (Dólares)	DISMINUCIÓN (Dólares)	REFORMA FINAL (Dólares)	Q1	Q2	Q3	
INCLUIR POA																				
INCLUIR POA	ESTRATÉGICO		171001	2020	530807	881220011	BIEN	ADQUISICIÓN DE MATERIAL POP PARA DIFUSIÓN DEL PROYECTO. PROYECTO FUNDAMENTACIÓN DEL PROYECTO GEOPARQUE IMBABURA- 4TA ETAPA. PAC 104.	1	U	954,00	954,00	954,00			954,00	\$			Inclusión de saldos de la primera reforma número de contrato CATELEG-GPI-13-2019. Certificación 100 del 2019.
INCLUIR POA	ESTRATÉGICO		171001	2020	840103	301401911	BIEN	ADQUISICIÓN DE ESTANTERÍAS. FUNDAMENTACIÓN DEL PROYECTO GEOPARQUE IMBABURA- 4TA ETAPA.	1	U	400,00	400,00	400,00			400,00	\$			Inclusión de saldos de la primera reforma número de contrato CATELEG-GPI-23-2019. Certificación 740 del 2019.
INCLUIR POA	ESTRATÉGICO		171001	2020	530606	N/A	SERVICIO	SERVICIOS PROFESIONALES DE UN COMUNICADOR SOCIAL PARA FORTALECER EL PROCESO DE CONSOLIDACIÓN DE IMBABURA COMO GEOPARQUE MUNDIAL DE LA UNESCO.	1	U	2.200,00	2.200,00	2.200,00			2.200,00	\$			Inclusión de saldos de la primera reforma. Número de contrato 19017 IH
INCLUIR POA	ESTRATÉGICO		171001	2020	530606	N/A	SERVICIO	SERVICIOS PROFESIONALES DE UN TÉCNICO DE CAMPO PARA FORTALECER EL PROCESO DE CONSOLIDACIÓN DE IMBABURA COMO GEOPARQUE MUNDIAL DE LA UNESCO.	1	U	2.200,00	2.200,00	2.200,00			2.200,00	\$			Inclusión de saldos de la primera reforma. Número de contrato 19018 IH
INCLUIR POA	ESTRATÉGICO		171002	2020	530249	962200561	SERVICIO	II ENCUENTRO DE AGENTES DE COOPERACION INTERNACIONAL EN LA PROVINCIA DE IMBABURA. PROYECTO PLAN PARA LA GESTION DE LA COOPERACION INTERNACIONAL NO REEMBOLSABLE. MCLAP002. PAC 119.	1	U	1.000,00	1.000,00	1.000,00			1.000,00	\$			Inclusión de saldos de la primera reforma. Certificación 284 del 2019
INCLUIR POA	ESTRATÉGICO		171003	2020	530239	84170015	SERVICIO	MEMBRÍA ANUAL RED GEOPARQUES MUNDIALES-UNESCO	1	U	2.000,00	2.000,00	2.000,00			2.000,00	\$			Inclusión de saldos de la primera reforma. Certificación 591 del 2019. Se desglosa según el proceso realizado.
INCLUIR POA	ESTRATÉGICO		171003	2020	530239	84170015	SERVICIO	MEMBRÍA RED DE GEOPARQUES DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE	1	U	867,00	867,00	867,00			867,00	\$			Inclusión de saldos de la primera reforma. Certificación 591 del 2019. Se desglosa según el proceso realizado.
INCLUIR POA	ESTRATÉGICO		171003	2020	530401	831110923	CONSULTORIA	ESTUDIO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA MEDIR LA PERCEPCIÓN Y CONOCIMIENTO DE LA CIUDADANÍA SOBRE LA DECLARATORIA DE LA PROVINCIA DE IMBABURA POR PARTE DE LA UNESCO COMO GEOPARQUE MUNDIAL. ASÍ COMO LA ELABORACIÓN DE UN PLAN ESTRATÉGICO QUE PERMITA POSICIONAR A IMBABURA COMO UN PATRIMONIO GEOLÓGICO DE LA HUMANIDAD	1	U	15.000,00	15.000,00	15.000,00			15.000,00	\$			Inclusión de saldos de la primera reforma. Número de contrato 19131
INCLUIR POA Y PAC																				
INCLUIR POA Y PAC	ESTRATÉGICO		171001	2020	530807	962200561	BIEN	ADQUISICIÓN DE MATERIAL POP PARA LA DIFUSIÓN DEL PROYECTO. MATERIAL POP PANELES INFORMATIVOS PARA LA CARACTERIZACIÓN DE GEOSITOS Y SITIOS DE INTERÉS. MATERIAL POP PARA CENTROS DE INTERPRETACIÓN. LIBRO GEOPARQUE IMBABURA. MATERIAL DE IMPRESIÓN ENLOMAS PARA LA FUNDAMENTACIÓN DEL PROYECTO GEOPARQUE IMBABURA.	1	U	26.075,00	26.075,00	26.075,00			26.075,00	\$			Inclusión de saldos de la primera reforma. Proceso de temporalidad desvirtuado.
Total>>>												82.414,00			82.414,00	\$				

Ing. Gabriel Arco
Bastinado por:

Ing. Juan Lopez
Revisado por:

Ing. Santiago Nicasio
Revisado por:

Ing. Carlos Morales
DIRECTOR GENERAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y GEOPARQUE IMBABURA
Aprobado por:



GAD PROVINCIAL
DE IMBABURA



PREFECTURA
DE IMBABURA

*Procede en forma de
conformidad con lo
solicitado*

5-5-2020
Memorando Nro. GPI-NA-DGPL-2020-0196-M

Ibarra, 05 de mayo de 2020

PARA: Econ. Edison Enrique Caviedes Vallejo
Director General de Contratación Pública

ASUNTO: INFORME PREVIO DE REFORMA AL PAC 2020. DIRECCIÓN GENERAL
FINANCIERA. "Cambio de Temporalidad"

De mi consideración:

Considerando el literal l) del artículo 50 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y artículo 25 de su Reglamento; y en atención al Memorando Nro. GPI-NA-DGF-2020-0167-M, del 29 de abril de 2020, documento suscrito por el Dr. Fausto Guillermo Lima Soto, Director General Financiero, en el cual solicitan la reforma al Plan Anual de Contratación 2020, por CAMBIO DE TEMPORALIDAD de los rubros correspondiente al siguiente proyecto:

1. CUP 321001: "Mejoramiento de la Gestión Administrativa y financiera Institucional". Monto Total USD 8.755.

- a) Impresión de libros de obra, por 6.000.
- b) Impresión de ingresos a caja, por 420.
- c) Impresión de timbres provinciales, 560.
- d) Liquidaciones de compra y prestación de servicios, por USD 25.
- e) Actualización de normas legales, contables y financieras vía web (EQUAL), por USD 1.500.
- f) Actualización de normas legales, contables y financieras vía web e información impresa (CITE), por USD 250.

Los rubros están planificados contratarse dentro del **TERCER CUATRIMESTRE**.

A través de la presente, solicito señor Director, disponga a quien corresponda elabore la Resolución de Reforma al PAC 2020, para que el señor Prefecto autorice y la suscriba, a fin de realizar su publicación en el portal de Compras Públicas, conforme lo dispone la normativa legal.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Juan Alberto Gudino Cevallos
Ing. Juan Alberto Gudino Cevallos
DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN

Referencias:
- GPI-NA-DGF-2020-0167-M



Ibarra
Bolivar y Oviedo, esq.

Tel: (593 6) 2955 225
2955 832, 2955 939

www.imbabura.gob.ec

Fax : (593 6) 2955 430
email: gpi@imbabura.gob.ec



**GAD PROVINCIAL
DE IMBABURA**



**PREFECTURA
DE IMBABURA**

Memorando Nro. GPI-NA-DGPL-2020-0196-M

Ibarra, 05 de mayo de 2020

Anexos:

- GPI-NA-DGF-2020-0167-M
- reforma_pac_2020_dgf_04_05.xlsx

mf/aq



Ibarra
Bolívar y Oviedo, esq.

Teléfono: (593 6) 2955 225
2955 832, 2950 939

www.imbabura.gob.ec

Fax: (593 6) 2955 430
email: gpi@imbabura.gob.ec



GAD PROVINCIAL
DE IMBABURA



PREFECTURA
DE IMBABURA

Memorando Nro. GPI-NA-DGF-2020-0167-M

Ibarra, 29 de abril de 2020

PARA: Ing. Juan Alberto Gudiño Cevallos
Director General de Planificación

ASUNTO: SOLICITUD DE REFORMA POA/ PRESUPUESTO/ PAC 2020 DIRECCIÓN
GENERAL FINANCIERA

Ing. A. Quiroz

*Favor preparar
informe.*

29-ABR-2020

De mi consideración:

Con el propósito de cumplir con la planificación establecida en el Plan Operativo Anual 2020, correspondiente a la Dirección General Financiera, me permito solicitar se realice el trámite respectivo para la aprobación de reforma al POA /PAC /Presupuesto, del siguiente proyecto: 1. Código CUP 321001: Mejoramiento de la Gestión Administrativa y Financiera Institucional.

Dentro del proyecto antes mencionado se encuentran los rubros: Impresión de timbres provinciales, Actualización de normas legales, contables y financieras vía web (EQUAL), Actualización de normas legales, contables y financieras vía web e información impresa (CITE), Impresión de ingresos a caja, Impresión de libros de obra, Liquidaciones de compra y prestación de servicios, los mismo que se encontraban previstos para el primero y segundo cuatrimestre del presente año; en vista de la Emergencia Sanitaria que vive el Ecuador y el mundo, no sería factible por las circunstancias que atravesamos la adquisición de bienes y contratación de servicios por lo que solicito comedidamente el cambio de cuatrimestre para las actividades antes mencionadas que serán realizadas en el último cuatrimestre del año.

Por la atención brindada a la presente petición, me anticipo en agradecerle.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Fausto Guillermo Lima Soto
DIRECTOR GENERAL FINANCIERO

Anexos:
- reforma pac 2020 dgf.xlsx

k a



Ibarra
Belvar y Ovierta, esq.

Teléfono: (593 6) 2955 225
2955 832, 2950 939

www.imbabura.gob.ec

Fax: (593 6) 2955 430
Email: gp@imbabura.gob.ec

REFORMA AL PAC 2020
DIRECCIÓN GENERAL FINANCIERA

ESTADO	TIPO DE PROYECTO	NÚMERO SECUENCIAL DE PAC	CÓDIGO CUP DEL POA (ACTIVIDAD PROGRAMÁTICA)	INFORMACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA		INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS PRODUCTOS (PAC)							REFORMA CON IVA (\$) (Solo para reforma de presupuesto)				Cuatrimestres			JUSTIFICACIÓN REFORMA (Solo para reformas de cambio de temporalidad/ CPC/ designe del PAC)
				AÑO	PARTIDA PRESUP.	CÓDIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL 1	TIPO COMPRA (Bien, obra, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO INCLUIDO IVA (Dólares)	COSTO TOTAL INCLUIDO IVA (Dólares)	SUPLEMENTO (Dólares)	INCREMENTO (Dólares)	DISMINUCIÓN (Dólares)	REFORMA FINAL POA, PAC, PRESUPUESTO (Dólares)	Q1	Q2	Q3	
ACTUAL	ESTRATÉGICO		321.001	2020	530204	859900021	SERVICIO	IMPRESIÓN DE TIMBRES PROVINCIALES	1	UNIDAD	560.00	560.00				560.00	\$			
ACTUAL	ESTRATÉGICO		321.001	2020	530702	841700015	SERVICIO	ACTUALIZACIÓN DE NORMAS LEGALES, CONTABLES Y FINANCIERAS VIA WEB (EQUAL)	1	UNIDAD	1.500.00	1.500.00				1.500.00	\$			
ACTUAL	ESTRATÉGICO		321.001	2020	530204	841700015	SERVICIO	ACTUALIZACIÓN DE NORMAS LEGALES, CONTABLES Y FINANCIERAS VIA WEB E INFORMACIÓN IMPRESA (CITE)	1	UNIDAD	420.00	420.00				420.00		\$		
ACTUAL	ESTRATÉGICO		321.001	2020	530204	859900021	SERVICIO	IMPRESIÓN DE INGRESOS A CAJA	1	UNIDAD	250.00	250.00				250.00		\$		
ACTUAL	ESTRATÉGICO		321.001	2020	530204	859900021	SERVICIO	IMPRESIÓN DE LIBROS DE OBRA	1	UNIDAD	6.000.00	6.000.00				6.000.00		\$		
ACTUAL	ESTRATÉGICO		321.001	2020	530204	859900021	SERVICIO	LIQUIDACIONES DE COMPRA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1	UNIDAD	25.00	25.00				25.00		\$		
Total>>>>>												8.786.00				8.786.00				
MODIFICAR	ESTRATÉGICO		321.001	2020	530204	859900021	SERVICIO	IMPRESIÓN DE TIMBRES PROVINCIALES	1	UNIDAD	560.00	560.00				560.00			\$	CAMBIO DE CUATRIMESTRE
MODIFICAR	ESTRATÉGICO		321.001	2020	530702	841700015	SERVICIO	ACTUALIZACIÓN DE NORMAS LEGALES, CONTABLES Y FINANCIERAS VIA WEB (EQUAL)	1	UNIDAD	1.500.00	1.500.00				1.500.00			\$	CAMBIO DE CUATRIMESTRE
MODIFICAR	ESTRATÉGICO		321.001	2020	530204	841700015	SERVICIO	ACTUALIZACIÓN DE NORMAS LEGALES, CONTABLES Y FINANCIERAS VIA WEB E INFORMACIÓN IMPRESA (CITE)	1	UNIDAD	420.00	420.00				420.00			\$	CAMBIO DE CUATRIMESTRE
MODIFICAR	ESTRATÉGICO		321.001	2020	530204	859900021	SERVICIO	IMPRESIÓN DE INGRESOS A CAJA	1	UNIDAD	250.00	250.00				250.00			\$	CAMBIO DE CUATRIMESTRE
MODIFICAR	ESTRATÉGICO		321.001	2020	530204	859900021	SERVICIO	IMPRESIÓN DE LIBROS DE OBRA	1	UNIDAD	6.000.00	6.000.00				6.000.00			\$	CAMBIO DE CUATRIMESTRE
MODIFICAR	ESTRATÉGICO		321.001	2020	530204	859900021	SERVICIO	LIQUIDACIONES DE COMPRA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1	UNIDAD	25.00	25.00				25.00			\$	CAMBIO DE CUATRIMESTRE
Total>>>												8.786.00				8.786.00				

Elaborado por: Ing. Sarina Andrade L.

Aprobado por: Dr. Fausto Lima S.
DIRECTOR GENERAL FINANCIERO

REFORMA AL PAC 2020
DIRECCIÓN GENERAL FINANCIERA

ESTADO	TIPO DE PROYECTO	NÚMERO SECUENCIAL DE PAC	CÓDIGO CWP DEL POA (ACTIVIDAD PROGRAMÁTICA)	INFORMACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA		INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS PRODUCTOS (PAC)							REFORMA CON IVA (\$) (Solo para reforma de presupuesto)				Cuatrimestres			JUSTIFICACIÓN REFORMA (Solo para reformas de cambio de temporalidad/ CPC/ desglose del PAC)
				AÑO	PARTIDA PRESUP.	CODIGO CATEGORIA CPC A NIVEL 7	TIPO COMPRA (bien, obra, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, kilo etc)	COSTO UNITARIO INCLUIDO IVA (Dólares)	COSTO TOTAL INCLUIDO IVA (Dólares)	SUPLEMENTO (Dólares)	INCREMENTO (Dólares)	DISMINUCIÓN (Dólares)	REFORMA FINAL POA, PAC, PRESUPUESTO (Dólares)	Q1	Q2	Q3	
ACTUAL	ESTRATÉGICO		321.001	2020	530204	859900021	SERVICIO	IMPRESIÓN DE TIMBRES PROVINCIALES	1	UNIDAD	560,00	560,00				560,00	\$			
ACTUAL	ESTRATÉGICO		321.001	2020	530702	841700015	SERVICIO	ACTUALIZACIÓN DE NORMAS LEGALES, CONTABLES Y FINANCIERAS VIA WEB [EQUAL]	1	UNIDAD	1.500,00	1.500,00				1.500,00	\$			
ACTUAL	ESTRATÉGICO		321.001	2020	530204	841700015	SERVICIO	ACTUALIZACIÓN DE NORMAS LEGALES, CONTABLES Y FINANCIERAS VIA WEB E INFORMACIÓN IMPRESA [CITE]	1	UNIDAD	420,00	420,00				420,00		\$		
ACTUAL	ESTRATÉGICO		321.001	2020	530204	859900021	SERVICIO	IMPRESIÓN DE INGRESOS A CAJA	1	UNIDAD	250,00	250,00				250,00		\$		
ACTUAL	ESTRATÉGICO		321.001	2020	530204	859900021	SERVICIO	IMPRESIÓN DE LIBROS DE OBRA	1	UNIDAD	6.000,00	6.000,00				6.000,00		\$		
ACTUAL	ESTRATÉGICO		321.001	2020	530204	859900021	SERVICIO	LIQUIDACIONES DE COMPRA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1	UNIDAD	25,00	25,00				25,00		\$		
Total>>>>>												8.755,00	-	-	-	8.755,00				
MODIFICAR	ESTRATÉGICO		321.001	2020	530204	859900021	SERVICIO	IMPRESIÓN DE TIMBRES PROVINCIALES	1	UNIDAD	560,00	560,00				560,00			\$	CAMBIO DE CUATRIMESTRE
MODIFICAR	ESTRATÉGICO		321.001	2020	530702	841700015	SERVICIO	ACTUALIZACIÓN DE NORMAS LEGALES, CONTABLES Y FINANCIERAS VIA WEB [EQUAL]	1	UNIDAD	1.500,00	1.500,00				1.500,00			\$	CAMBIO DE CUATRIMESTRE
MODIFICAR	ESTRATÉGICO		321.001	2020	530204	841700015	SERVICIO	ACTUALIZACIÓN DE NORMAS LEGALES, CONTABLES Y FINANCIERAS VIA WEB E INFORMACIÓN IMPRESA [CITE]	1	UNIDAD	420,00	420,00				420,00			\$	CAMBIO DE CUATRIMESTRE
MODIFICAR	ESTRATÉGICO		321.001	2020	530204	859900021	SERVICIO	IMPRESIÓN DE INGRESOS A CAJA	1	UNIDAD	250,00	250,00				250,00			\$	CAMBIO DE CUATRIMESTRE
MODIFICAR	ESTRATÉGICO		321.001	2020	530204	859900021	SERVICIO	IMPRESIÓN DE LIBROS DE OBRA	1	UNIDAD	6.000,00	6.000,00				6.000,00			\$	CAMBIO DE CUATRIMESTRE
MODIFICAR	ESTRATÉGICO		321.001	2020	530204	859900021	SERVICIO	LIQUIDACIONES DE COMPRA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1	UNIDAD	25,00	25,00				25,00			\$	CAMBIO DE CUATRIMESTRE
Total>>>												8.755,00	-	-	-	8.755,00				

Elaborado por: Ing. Marina Andrade L.

Aprobado por: Dr. Fausto Lima S.
DIRECCIÓN GENERAL FINANCIERA



GAD PROVINCIAL
DE IMBABURA

- Dir. Planificación
- Dir. G. Pública.
- Dir. Finanzas
- Dir. Administrativo



PREFECTURA
DE IMBABURA

*Dr. Francisco
Tiburcio
08-05-2020*

Oficio Nro. GPI-NA-DGPL-2020-0092-O

Ibarra, 07 de mayo de 2020

Asunto: INFORME PREVIO DE REFORMA AL POA, PAC Y PRESUPUESTO 2020. DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA. "Trasposos de Crédito - Emergencia Sanitaria" (Alcance al Memorando Nro. GPI-NA-DGA-2020-0731-M)

Abogado
Pablo Anibal Jurado Moreno
Prefecto Provincial de Imbabura
GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA
En su Despacho

*Proceda con el informe de
conformidad con lo solicitado
03/05/2020*

En atención al Memorando Nro. GPI-NA-DGA-2020-084944, del 05 de mayo de 2020, documento suscrito por la Econ. Amparo del Rocío Posso Salgado, Directora General Administrativa, me permito remitir el informe para la aprobación de Reforma al Plan Operativo Anual / Presupuesto y PAC 2020, según matriz adjunta de los siguientes proyectos:

1. CUP 311001: Mantenimiento de la Infraestructura, instalaciones eléctricas y sanitarias del Gobierno Provincial de Imbabura; Monto Inicial de USD 290.620.
2. CUP 311002: Adquisición de bienes y servicios para fortalecer la Gestión Administrativa del Gobierno Provincial de Imbabura; Monto Inicial de USD 465.687,10.

Justificativos

Mediante Memorando Nro. GPI-NA-DGA-2020-0731-M, del 17 de abril de 2020, la Unidad Requirente remitió la solicitud de reforma al POA, PAC Y PRESUPUESTO 2020 del GAD Provincial de Imbabura, con el propósito de realizar el proceso de adquisición de insumos que la institución requiere debido a la emergencia sanitaria nacional por la presencia del COVID-19, para dotar de equipo de protección y seguridad a cada uno de los funcionarios que conforman la Prefectura de Imbabura, cuando sea el momento de retomar las actividades laborales presenciales, sin embargo, en la anterior solicitud de reforma, no se consideró el valor del IVA, por lo que se procede a incluir estos rubros, e INCLUIR un presupuesto adicional en algunos rubros que son necesarios para el mantenimiento y cuidado interno de la Institución que a continuación se detalla:

1. CUP 311001: En el POA 2020 Inicial se planificó la ejecución del proyecto: "Mantenimiento de la Infraestructura, instalaciones eléctricas y sanitarias del Gobierno Provincial de Imbabura", por USD 290.620.

a) Mantenimiento de maquinarias y equipos de las Unidades Administrativas de la Prefectura de Imbabura; Monto Inicial USD 20.000; DISMINUIR USD 15.000; Monto Final USD 5.000.

2. CUP 311002: En el POA 2020 Inicial se planificó la ejecución del proyecto: "Adquisición de bienes y servicios para fortalecer la Gestión Administrativa del Gobierno Provincial de Imbabura, por USD 465.687,10.



Oficio Nro. GPI-NA-DGPL-2020-0092-O

Ibarra, 07 de mayo de 2020

- a) Paquetes de fundas de basura estándar; Monto Total USD 700; **AUMENTAR** USD 400; Monto Final USD 1.100.
- b) Ambiental líquido; Monto Total USD 400; **AUMENTAR** USD 700; Monto Final USD 1.100.
- c) Cloro con fragancia; Monto Total USD 400; **AUMENTAR** USD 800; Monto Final USD 1.200.
- d) Papel higiénico doble hoja para dispensador; Monto Total USD 5.614; **AUMENTAR** USD 886; Monto Final USD 6.500.
- e) Jabón líquido para dispensador; Monto Total USD 320; **AUMENTAR** USD 863,68; Monto Final USD 1.183,68.
- f) Mascarillas para protección del polvo; Monto Total USD 700; **AUMENTAR** USD 300; Monto Final USD 1.000.
- g) Funidas de detergente de 2 kgs; Monto Total USD 400; **AUMENTAR** USD 700; Monto Final USD 1.100.
- h) Escobas de plástico fibra suave; Monto Total USD 500; **AUMENTAR** USD 1.100; Monto Final USD 1.600.
- i) Trapeadores redondos; Monto Total USD 500; **AUMENTAR** USD 1.100; Monto Final USD 1.600.
- j) Gel antiséptico para desinfectar las manos; Monto Total USD 900; **AUMENTAR** USD 2.600; Monto Final USD 3.500.
- k) Toallas desechables para dispensador x 100; Monto Total USD 3.000; **AUMENTAR** USD 1.200; Monto Final USD 4.200.
- l) Adquisición de Alcohol Antiséptico para desinfectar manos; Monto Total USD 300; **AUMENTAR** USD 2.900; Monto Final USD 3.200.
De los rubros mencionados la Unidad Requirente solicita realizar un cambio en el detalle de medida pasando "Unidad" a "Global".
- m) **INCLUIR**: Atomizador, por USD 600.
- n) Adquisición de Mascarillas Quirúrgicas; Monto Total USD 5.486; **AUMENTAR** USD 658,32; Monto Final USD 6.144,32.
- o) Adquisición de Trajes antifluído; Monto Total USD 250; **AUMENTAR** USD 30; Monto Final USD 280.
- p) Adquisición de Guantes de Nitrilo; Monto Total USD 336; **AUMENTAR** USD 40,32; Monto Final USD 376,32.
- q) Gorros Quirúrgicos; Monto Total USD 168; **AUMENTAR** USD 20,16; Monto Final USD 188,16.





Oficio Nro. GPI-NA-DGPL-2020-0092-O

Ibarra, 07 de mayo de 2020

- r) Adquisición de Cubre botas; Monto Total USD 64; **AUMENTAR** USD 7,68; Monto Final USD 71,68.
- s) Adquisición de Facial protector; Monto Total USD 112; **AUMENTAR** USD 13,44; Monto Final USD 125,44.
- t) Adquisición de Mono gafas; Monto Total USD 120; **AUMENTAR** USD 14,40; Monto Final USD 134,40.
- u) Adquisición de Cinta de vinilo mutuo; Monto Total USD 200; **AUMENTAR** USD 24; Monto Final USD 224.
- v) Adquisición de Termómetro digital; Monto Total USD 300; **AUMENTAR** USD 36; Monto Final USD 336.
- w) Adquisición de Clorexidina enjuague bucal; Monto Total USD 50; **AUMENTAR** USD 6; Monto Final USD 56.

Los rubros en mención se tienen planificado ejecutar dentro del **SEGUNDO CUATRIMESTRE**.

Base Legal

Para la elaboración de este informe se consideraron el literal L) del artículo 50 y artículos 230 y 256 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, además el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y el artículo 25 de su Reglamento.

Con los antecedentes, a fin de que la Unidad Requirente cumpla con los objetivos y metas institucionales de la Planificación Operativa, solicito señor Prefecto, AUTORIZAR LA REFORMA AL POA, PRESUPUESTO y PAC 2020, de acuerdo con la documentación que se adjunta, previa revisión e informe de la persona responsable de la Unidad Financiera, conforme lo dispone el artículo 256 del COOTAD.

Atentamente,


Ing. Juan Alberto Gudino Cevallos
DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN

Referencias:

- GPI-NA-DGA-2020-0849-M

Anexos:

- Solicitud de Reforma GPI-NA-DGA-2020-0849-M
- Primera Solicitud de Reforma GPI-NA-DGA-2020-0731-M
- matriz_reforma_actual_modificada_adm_07_05_2020.xlsx





GAD PROVINCIAL
DE IMBABURA



PREFECTURA
DE IMBABURA

Oficio Nro. GPI-NA-DGPL-2020-0092-O

Ibarra, 07 de mayo de 2020

m/taq



Ibarra
Bolívar y Oviedo, esq.

Telfs.: (593 6) 2955 225
2955 832, 2950 939

www.imbabura.gob.ec

Fax.: (593 6) 2955 430
email: gpi@imbabura.gob.ec



Memorando Nro. GPI-NA-DGA-2020-0849-M

Ibarra, 05 de mayo de 2020

PARA: Ing. Juan Alberto Gudíño Cevallos
Director General de Planificación

ASUNTO: Alcance al Memorando Nro. GPI-NA-DGA-2020-0731-M Solicitud de Reforma
POA/PRESUPUESTO/PAC 2020. DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

Ing. A. Quiñero
Para revisión de documentos,
para preparar informe de
reforma.
05-MAY-2020

Mediante Memorando Nro. GPI-NA-DGA-2020-0731-M, del 17 de abril del 2020, se solicitó la reforma al POA/PRESUPUESTO/PAC 2020, de la Dirección General Administrativa con la finalidad de proceder a la adquisición de insumos debido a la emergencia sanitaria, sin embargo, en dicha reforma no se consideró el valor del IVA de cada insumo a ser adquiridos.

En este contexto solicito de la manera más comedida se proceda a la anulación de la misma y del informe previo de reforma al POA/PAC/PRESUPUESTO, el cual fue autorizado mediante oficio Nro. GPI-NA-DGPL-2020-0079-O, del 12 de abril del 2020.

Con este antecedente y con el propósito de cumplir con la necesidad emergente de adquirir los insumos que la institución requiere debido a la emergencia sanitaria que actualmente nos encontramos a nivel nacional por la presencia del COVID-19, la Dirección General Administrativa procede a solicitar la nueva reforma con la finalidad de adquirir dichos insumos, considerando como prioritaria la aprobación de esta nueva reforma al POA /PAC /Presupuesto 2020, del (los) siguiente(s) proyecto(s):

1. **311.001:** Mantenimiento de la infraestructura, instalaciones eléctricas y sanitarias del Gobierno Provincial de Imbabura, con un monto inicial de **\$290.620**
2. **311.002:** Adquisición de Bienes y servicios para fortalecer la gestión administrativa del Gobierno Provincial de Imbabura, con un monto inicial de **\$ 465.687,10**

JUSTIFICATIVOS:

- 1.- **311.001:** Dentro del proyecto antes mencionado se encuentra el rubro: "Mantenimiento de las Instalaciones del GPI", con partida presupuestaria 530402 y número de PAC 203, con un monto de \$40.000, el mismo que se solicita Disminuir el valor de USD. 15.000 de dicha actividad, el mismo que será utilizado para la adquisición de varios insumos que se requiere para afrontar la emergencia sanitaria que actualmente nos encontramos por la presencia del COVID-19, el cual será ejecutado en el II cuatrimestre del año en curso.
- 2.- **311.001:** Dentro del proyecto antes mencionado se encuentra el rubro: "Mantenimiento de maquinaria y equipos de las unidades administrativas de la Prefectura de Imbabura", con partida presupuestaria 530402 y número de PAC 204, con un monto de \$20.000, el mismo que se solicita Disminuir el valor de USD. 15.000 de dicha actividad, el mismo que será utilizado para la adquisición de varios insumos que se requiere para afrontar la emergencia sanitaria que actualmente nos encontramos por la presencia del COVID-19, el cual será ejecutado en el II cuatrimestre del año en curso.
- 3.- **311.002:** Dentro del proyecto antes mencionado se encuentra el rubro "Paquetes de fundas de basura estándar", con partida presupuestaria 530805 y número de PAC 306, con un monto de \$100, el mismo que se solicita aumentar el valor de \$600, quedando con un presupuesto de \$700, que será ejecutado en el II y III, cuatrimestre del año.
- 4.- **311.002:** Dentro del proyecto antes mencionado se encuentra el rubro "Ambiental Líquido", con partida presupuestaria 530805 y número de PAC 307, con un monto de \$100, el mismo que se solicita aumentar el valor de \$300, quedando con un presupuesto de \$400, que será ejecutado en el II y III, cuatrimestre del año.





Memorando Nro. GPI-NA-DGA-2020-0849-M

Ibarra, 05 de mayo de 2020

5.- **311.002:** Dentro del proyecto antes mencionado se encuentra el rubro "Cloro con fragancia", con partida presupuestaria 530805 y número de PAC 309, con un monto de \$200, el mismo que se solicita aumentar el valor de \$200, quedando con un presupuesto de \$400, que será ejecutado en el II y III, cuatrimestre del año.

6.- **311.002:** Dentro del proyecto antes mencionado se encuentra el rubro "Papel higiénico doble hoja para dispensador", con partida presupuestaria 530805 y número de PAC 312, con un monto de \$3000, el mismo que se solicita aumentar el valor de \$2.614, quedando con un presupuesto de \$5.614, que será ejecutado en el II y III, cuatrimestre del año.

7.- **311.002:** Dentro del proyecto antes mencionado se encuentra el rubro "Jabón líquido para dispensador", con partida presupuestaria 530805 y número de PAC 313, con un monto de \$120, el mismo que se solicita aumentar el valor de \$200, quedando con un presupuesto de \$320, que será ejecutado en el II y III, cuatrimestre del año.

8.- **311.002:** Dentro del proyecto antes mencionado se encuentra el rubro "Mascarilla para protección del polvo", con partida presupuestaria 530805 y número de PAC 314, con un monto de \$200, el mismo que se solicita aumentar el valor de \$500, quedando con un presupuesto de \$700, que será ejecutado en el II y III, cuatrimestre del año.

9.- **311.002:** Dentro del proyecto antes mencionado se encuentra el rubro "Fundas de detergente de 2 kgs", con partida presupuestaria 530805 y número de PAC 316, con un monto de \$200, el mismo que se solicita aumentar el valor de \$200, quedando con un presupuesto de \$400, que será ejecutado en el II y III, cuatrimestre del año.

10.- **311.002:** Dentro del proyecto antes mencionado se encuentra el rubro "Escobar de plástico fibra suave", con partida presupuestaria 530805 y número de PAC 317, con un monto de \$300, el mismo que se solicita aumentar el valor de \$200, quedando con un presupuesto de \$500, que será ejecutado en el II y III, cuatrimestre del año.

11.- **311.002:** Dentro del proyecto antes mencionado se encuentra el rubro "Trapeadores redondos", con partida presupuestaria 530805 y número de PAC 318, con un monto de \$300, el mismo que se solicita aumentar el valor de \$200, quedando con un presupuesto de \$500, que será ejecutado en el II y III, cuatrimestre del año.

12.- **311.002:** Dentro del proyecto antes mencionado se encuentra el rubro "Gel antiséptico para desinfectar las manos", con partida presupuestaria 530805 y número de PAC 319, con un monto de \$300, el mismo que se solicita aumentar el valor de \$600, quedando con un presupuesto de \$900, que será ejecutado en el II y III, cuatrimestre del año.

13.- **311.002:** Dentro del proyecto antes mencionado se encuentra el rubro "Toallas desechables para dispensador x 100", con partida presupuestaria 530805 y número de PAC 327, con un monto de \$1000, el mismo que se solicita aumentar el valor de \$2.000, quedando con un presupuesto de \$3.000, que será ejecutado en el II y III, cuatrimestre del año.

14.- **311.002:** Dentro del proyecto antes mencionado se solicita incluir el rubro "Adquisición de Alcohol Antiséptico para desinfectar manos", con partida presupuestaria 530805 y con un monto de \$300, que será ejecutado en el II y III, cuatrimestre del año.

15.- **311.002:** Dentro del proyecto antes mencionado se solicita incluir el rubro "Atomizador", con partida presupuestaria 530805 y con un monto de \$600, que será ejecutado en el II y III, cuatrimestre del año.

16 **311.002:** Dentro del proyecto antes mencionado se solicita incluir la actividad "Adquisición de Mascarillas Quirúrgicas", con partida presupuestaria Nro. 530802 por el valor de USD. 6.144.32 que viene de la





Memorando Nro. GPI-NA-DGA-2020-0849-M

Ibarra, 05 de mayo de 2020

disminución de la actividad Mantenimiento de las Instalaciones del GPI, el cual será ejecutado en el II cuatrimestre del año en curso.

17- 311.002: : Dentro del proyecto antes mencionado se solicita incluir la actividad "Adquisición de Trajes Antifluidos", con partida presupuestaria Nro. 530802 por el valor de USD. 280,00 que viene de la disminución de la actividad Mantenimiento de las Instalaciones del GPI, el cual será ejecutado en el II cuatrimestre del año en curso.

18- 311.002: Dentro del proyecto antes mencionado se solicita incluir la actividad "Adquisición de Guantes de Nitrilo", con partida presupuestaria Nro. 530802 por el valor de USD. 376,32 que viene de la disminución de la actividad Mantenimiento de las Instalaciones del GPI, el cual será ejecutado en el II cuatrimestre del año en curso

19- 311.002: Dentro del proyecto antes mencionado se solicita incluir la actividad "Adquisición de Gorros Quirúrgicos", con partida presupuestaria Nro. 530802 por el valor de USD. 188,16 que viene de la disminución de la actividad Mantenimiento de las Instalaciones del GPI, el cual será ejecutado en el II cuatrimestre del año en curso

18.- 311.002: Dentro del proyecto antes mencionado se solicita incluir la actividad "Adquisición de Cubre Botas", con partida presupuestaria Nro. 530802 por el valor de USD. 71,68 que viene de la disminución de la actividad Mantenimiento de las Instalaciones del GPI, el cual será ejecutado en el II cuatrimestre del año en curso

20- 311.002: Dentro del proyecto antes mencionado se solicita incluir la actividad "Adquisición de Facial Protector", con partida presupuestaria Nro. 530802 por el valor de USD. 125,44 que viene de la disminución de la actividad Mantenimiento de las Instalaciones del GPI, el cual será ejecutado en el II cuatrimestre del año en curso

21- 311.002: Dentro del proyecto antes mencionado se solicita incluir la actividad "Adquisición de Mono Gafas", con partida presupuestaria Nro. 530802 por el valor de USD. 134,40 que viene de la disminución de la actividad Mantenimiento de las Instalaciones del GPI, el cual será ejecutado en el II cuatrimestre del año en curso

22- 311.002: Dentro del proyecto antes mencionado se solicita incluir la actividad "Adquisición de Cinta de vinilo mutuo", con partida presupuestaria Nro. 530804 por el valor de USD. 224,00 que viene de la disminución de la actividad Mantenimiento de las Instalaciones del GPI, el cual será ejecutado en el II cuatrimestre del año en curso.

23- 311.002: Dentro del proyecto antes mencionado se solicita incluir la actividad "Adquisición de Termómetro Digital", con partida presupuestaria Nro. 840104 por el valor de USD. 336,00 que viene de la disminución de la actividad Mantenimiento de las Instalaciones del GPI, el cual será ejecutado en el II cuatrimestre del año en curso

24- 311.002: Dentro del proyecto antes mencionado se solicita incluir la actividad "Adquisición de Clorexidina enjuague bucal", con partida presupuestaria Nro. 530809 por el valor de USD. 56,00 que viene de la disminución de la actividad Mantenimiento de las Instalaciones del GPI, el cual será ejecutado en el II cuatrimestre del año en curso

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Ibarra
Bolívar y Oviedo, esq.

Telfs.: [593 6] 2955 225
2955 832, 2950 939

www.imbabura.gob.ec

Fax.: [593 6] 2955 430
email: gpi@imbabura.gob.ec



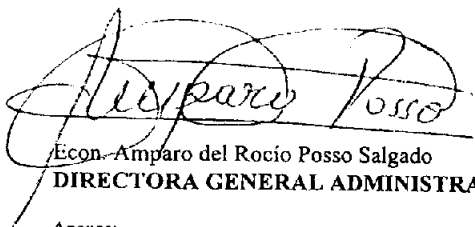
GAD PROVINCIAL
DE IMBABURA



PREFECTURA
DE IMBABURA

Memorando Nro. GPI-NA-DGA-2020-0849-M

Ibarra, 05 de mayo de 2020


Econ. Amparo del Rocío Posso Salgado
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Anexos:

- matriz reforma (adm) para envio 3.xlsx

xm



Ibarra
Bolívar y Oviedo, esq.

Telfs.: (593 6) 2955 225
2955 832, 2950 939

www.imbabura.gob.ec

Fax.: (593 6) 2955 430
email: gpi@imbabura.gob.ec



Memorando Nro. GPI-NA-DGA-2020-0731-M

Ibarra, 17 de abril de 2020

PARA: Ing. Juan Alberto Gudiño Cevallos
Director General de Planificación

ASUNTO: SOLICITUD DE REFORMA POA/ PRESUPUESTO/ PAC 2020. DIRECCIÓN
GENERAL ADMINISTRATIVA

Con el propósito de cumplir con la necesidad emergente referente a la adquisición de insumos que la institución requiere debido a la emergencia sanitaria que actualmente nos encontramos a nivel nacional por la presencia del COVID-19, la Dirección General Administrativa procede a solicitar la siguiente reforma con la finalidad de adquirir dichos insumos, considerando la necesidad urgente de que sea considerada prioritaria la aprobación de reforma al POA /PAC /Presupuesto 2020, del (los) siguiente(s) proyecto(s):

1. **311.001:** Mantenimiento de la infraestructura, instalaciones eléctricas y sanitarias del Gobierno Provincial de Imbabura, con un monto inicial de **\$290.620**
2. **311.002:** Adquisición de Bienes y servicios para fortalecer la gestión administrativa del Gobierno Provincial de Imbabura, con un monto inicial de **\$ 465.687,10**

JUSTIFICATIVOS:

1.- **311.001:** Dentro del proyecto antes mencionado se encuentra el rubro: "Mantenimiento de las Instalaciones del GPI", con partida presupuestaria 530402 y número de PAC 203, con un monto de \$40.000, el mismo que se solicita Disminuir el valor de USD. 7.086 de dicha actividad, el mismo que será utilizado para la adquisición de varios insumos que se requiere para afrontar la emergencia sanitaria que actualmente nos encontramos por la presencia del COVID-19, el cual será ejecutado en el II cuatrimestre del año en curso.

2.- **311.002:** Dentro del proyecto antes mencionado se encuentra el rubro "Paquetes de fundas de basura estándar", con partida presupuestaria 530805 y número de PAC 306, con un monto de \$100, el mismo que se solicita aumentar el valor de \$600, quedando con un presupuesto de \$700, que será ejecutado en el II y III, cuatrimestre del año.

3.- **311.002:** Dentro del proyecto antes mencionado se encuentra el rubro "Ambiental Líquido", con partida presupuestaria 530805 y número de PAC 307, con un monto de \$100, el mismo que se solicita aumentar el valor de \$300, quedando con un presupuesto de \$400, que será ejecutado en el II y III, cuatrimestre del año.

4.- **311.002:** Dentro del proyecto antes mencionado se encuentra el rubro "Cloro con fragancia", con partida presupuestaria 530805 y número de PAC 309, con un monto de \$200, el mismo que se solicita aumentar el valor de \$200, quedando con un presupuesto de \$400, que será ejecutado en el II y III, cuatrimestre del año.

5.- **311.002:** Dentro del proyecto antes mencionado se encuentra el rubro "Papel higiénico doble hoja para dispensador", con partida presupuestaria 530805 y número de PAC 312, con un monto de





Memorando Nro. GPI-NA-DGA-2020-0731-M

Ibarra, 17 de abril de 2020

\$3000, el mismo que se solicita aumentar el valor de \$2.614, quedando con un presupuesto de \$5.614, que será ejecutado en el II y III, cuatrimestre del año.

6.- **311.002:** Dentro del proyecto antes mencionado se encuentra el rubro "Jabón líquido para dispensador", con partida presupuestaria 530805 y número de PAC 313, con un monto de \$120, el mismo que se solicita aumentar el valor de \$200, quedando con un presupuesto de \$320, que será ejecutado en el II y III, cuatrimestre del año

7.- **311.002:** Dentro del proyecto antes mencionado se encuentra el rubro "Mascarilla para protección del polvo", con partida presupuestaria 530805 y número de PAC 314, con un monto de \$200, el mismo que se solicita aumentar el valor de \$500, quedando con un presupuesto de \$700, que será ejecutado en el II y III, cuatrimestre del año

8.- **311.002:** Dentro del proyecto antes mencionado se encuentra el rubro "Fundas de detergente de 2 kgs", con partida presupuestaria 530805 y número de PAC 316, con un monto de \$200, el mismo que se solicita aumentar el valor de \$200, quedando con un presupuesto de \$400, que será ejecutado en el II y III, cuatrimestre del año.

9.- **311.002:** Dentro del proyecto antes mencionado se encuentra el rubro "Escobar de plástico fibra suave", con partida presupuestaria 530805 y número de PAC 317, con un monto de \$300, el mismo que se solicita aumentar el valor de \$200, quedando con un presupuesto de \$500, que será ejecutado en el II y III, cuatrimestre del año.

10.- **311.002:** Dentro del proyecto antes mencionado se encuentra el rubro "Trapeadores redondos", con partida presupuestaria 530805 y número de PAC 318, con un monto de \$300, el mismo que se solicita aumentar el valor de \$200, quedando con un presupuesto de \$500, que será ejecutado en el II y III, cuatrimestre del año.

11.- **311.002:** Dentro del proyecto antes mencionado se encuentra el rubro "Gel antiséptico para desinfectar las manos", con partida presupuestaria 530805 y número de PAC 319, con un monto de \$300, el mismo que se solicita aumentar el valor de \$600, quedando con un presupuesto de \$900, que será ejecutado en el II y III, cuatrimestre del año.

12.- **311.002:** Dentro del proyecto antes mencionado se encuentra el rubro "Toallas desechables para dispensador x 100", con partida presupuestaria 530805 y número de PAC 327, con un monto de \$1000, el mismo que se solicita aumentar el valor de \$2.000, quedando con un presupuesto de \$3.000, que será ejecutado en el II y III, cuatrimestre del año.

13.- **311.002:** Dentro del proyecto antes mencionado se solicita incluir el rubro "Adquisición de Alcohol Antiséptico para desinfectar manos", con partida presupuestaria 530805 y con un monto de \$300, que será ejecutado en el II y III, cuatrimestre del año.

14- **331.001:** Este proyecto pertenece a la Unidad de Seguridad Ocupacional, con el nombre "Implementación del sistema de gestión para el control operativo integral, mediante la Dotación de ropa de trabajo, equipos de protección individual, colectivos y mejora de las condiciones de trabajo, para los obreros/as, servidores/as de la Prefectura de Imbabura" por lo que se solicita incluir la





Memorando Nro. GPI-NA-DGA-2020-0731-M

Ibarra, 17 de abril de 2020

actividad "Adquisición de Mascarillas Quirúrgicas", con partida presupuestaria Nro. 530802 por el valor de USD. 5.486 que viene de la disminución de la actividad Mantenimiento de las Instalaciones del GPI, el cual será ejecutado en el II cuatrimestre del año en curso.

15- 331.001: Este proyecto pertenece a la Unidad de Seguridad Ocupacional, con el nombre "Implementación del sistema de gestión para el control operativo integral, mediante la Dotación de ropa de trabajo, equipos de protección individual, colectivos y mejora de las condiciones de trabajo, para los obreros/as, servidores/as de la Prefectura de Imbabura" por lo que se solicita incluir la actividad "Adquisición de Trajes Antifluidos", con partida presupuestaria Nro. 530802 por el valor de USD. 250,00 que viene de la disminución de la actividad Mantenimiento de las Instalaciones del GPI, el cual será ejecutado en el II cuatrimestre del año en curso.

16- 331.001: Este proyecto pertenece a la Unidad de Seguridad Ocupacional, con el nombre "Implementación del sistema de gestión para el control operativo integral, mediante la Dotación de ropa de trabajo, equipos de protección individual, colectivos y mejora de las condiciones de trabajo, para los obreros/as, servidores/as de la Prefectura de Imbabura" por lo que se solicita incluir la actividad "Adquisición de Guantes de Nitrilo", con partida presupuestaria Nro. 530802 por el valor de USD. 336,00 que viene de la disminución de la actividad Mantenimiento de las Instalaciones del GPI, el cual será ejecutado en el II cuatrimestre del año en curso

17- 331.001: Este proyecto pertenece a la Unidad de Seguridad Ocupacional, con el nombre "Implementación del sistema de gestión para el control operativo integral, mediante la Dotación de ropa de trabajo, equipos de protección individual, colectivos y mejora de las condiciones de trabajo, para los obreros/as, servidores/as de la Prefectura de Imbabura" por lo que se solicita incluir la actividad "Adquisición de Gorros Quirúrgicos", con partida presupuestaria Nro. 530802 por el valor de USD. 168,00 que viene de la disminución de la actividad Mantenimiento de las Instalaciones del GPI, el cual será ejecutado en el II cuatrimestre del año en curso

18.- 331.001: Este proyecto pertenece a la Unidad de Seguridad Ocupacional, con el nombre "Implementación del sistema de gestión para el control operativo integral, mediante la Dotación de ropa de trabajo, equipos de protección individual, colectivos y mejora de las condiciones de trabajo, para los obreros/as, servidores/as de la Prefectura de Imbabura" por lo que se solicita incluir la actividad "Adquisición de Cubre Botas", con partida presupuestaria Nro. 530802 por el valor de USD. 64,00 que viene de la disminución de la actividad Mantenimiento de las Instalaciones del GPI, el cual será ejecutado en el II cuatrimestre del año en curso

19- 331.001: Este proyecto pertenece a la Unidad de Seguridad Ocupacional, con el nombre "Implementación del sistema de gestión para el control operativo integral, mediante la Dotación de ropa de trabajo, equipos de protección individual, colectivos y mejora de las condiciones de trabajo, para los obreros/as, servidores/as de la Prefectura de Imbabura" por lo que se solicita incluir la actividad "Adquisición de Facial Protector", con partida presupuestaria Nro. 530802 por el valor de USD. 112,00 que viene de la disminución de la actividad Mantenimiento de las Instalaciones del GPI, el cual será ejecutado en el II cuatrimestre del año en curso

20- 331.001: Este proyecto pertenece a la Unidad de Seguridad Ocupacional, con el nombre "Implementación del sistema de gestión para el control operativo integral, mediante la Dotación de





Memorando Nro. GPI-NA-DGA-2020-0731-M

Ibarra, 17 de abril de 2020

ropa de trabajo, equipos de protección individual, colectivos y mejora de las condiciones de trabajo, para los obreros/as, servidores/as de la Prefectura de Imbabura" por lo que se solicita incluir la actividad "Adquisición de Mono Gafas", con partida presupuestaria Nro. 530802 por el valor de USD. 120,00 que viene de la disminución de la actividad Mantenimiento de las Instalaciones del GPI, el cual será ejecutado en el II cuatrimestre del año en curso

21- 331.001: Este proyecto pertenece a la Unidad de Seguridad Ocupacional, con el nombre "Implementación del sistema de gestión para el control operativo integral, mediante la Dotación de ropa de trabajo, equipos de protección individual, colectivos y mejora de las condiciones de trabajo, para los obreros/as, servidores/as de la Prefectura de Imbabura" por lo que se solicita incluir la actividad "Adquisición de Cinta de vinilo mutuo", con partida presupuestaria Nro. 530804 por el valor de USD. 200,00 que viene de la disminución de la actividad Mantenimiento de las Instalaciones del GPI, el cual será ejecutado en el II cuatrimestre del año en curso.

22- 331.001: Este proyecto pertenece a la Unidad de Seguridad Ocupacional, con el nombre "Implementación del sistema de gestión para el control operativo integral, mediante la Dotación de ropa de trabajo, equipos de protección individual, colectivos y mejora de las condiciones de trabajo, para los obreros/as, servidores/as de la Prefectura de Imbabura" por lo que se solicita incluir la actividad "Adquisición de Termómetro Digital", con partida presupuestaria Nro. 840104 por el valor de USD. 300,00 que viene de la disminución de la actividad Mantenimiento de las Instalaciones del GPI, el cual será ejecutado en el II cuatrimestre del año en curso

23- 331.001: Este proyecto pertenece a la Unidad de Seguridad Ocupacional, con el nombre "Implementación del sistema de gestión para el control operativo integral, mediante la Dotación de ropa de trabajo, equipos de protección individual, colectivos y mejora de las condiciones de trabajo, para los obreros/as, servidores/as de la Prefectura de Imbabura" por lo que se solicita incluir la actividad "Adquisición de Clorexidina enjuague bucal", con partida presupuestaria Nro. 530809 por el valor de USD. 50,00 que viene de la disminución de la actividad Mantenimiento de las Instalaciones del GPI, el cual será ejecutado en el II cuatrimestre del año en curso

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Econ. Amparo del Rocío Posso Salgado
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA



Anexos:

- matriz reforma (adm) (2) para envío.xlsx





**GAD PROVINCIAL
DE IMBABURA**



**PREFECTURA
DE IMBABURA**

Memorando Nro. GPI-NA-DGA-2020-0731-M

Ibarra, 17 de abril de 2020

xm



Ibarra
Bolivar y Oviedo, esq.

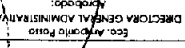
Tel/s.: (593 6) 2955 225
2955 832, 2950 939

www.imbabura.gob.ec

Fax.: (593 6) 2955 430
email: gpi@imbabura.gob.ec

REFORMA AL POA PRESUPUESTO PAC 2020
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA.

ESTADO	TIPO DE PROYECTO	NÚMERO SECUENCIAL DE PAC	CÓDIGO CUP DEL POA (ACTIVIDAD PROGRAMÁTICA)	INFORMACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA		INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS PRODUCTOS							REFORMA CON IVA (\$) (Solo para reforma de presupuesto)				Cuatrimestres			JUSTIFICACIÓN REFORMA (Solo para reformas de cambio de temporalidad/ CPC/ desglose del PAC)
				AÑO	PARTIDA PRESUP.	CÓDIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL 1	TIPO COMPRA (bien, obra, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro, etc)	COSTO UNITARIO INCLUIDO IVA (Dólares)	COSTO TOTAL INCLUIDO IVA (Dólares)	SALDOS AÑOS ANTERIORES (Dólares)	INCREMENTO (Dólares)	DISMINUCIÓN (Dólares)	REFORMA FINAL (Dólares)	Q1	Q2	Q3	
Actual POA, PAC y Presupuesto	Estratégico	304	311.001	2020	530404	871300011	Servicio	Mantenimiento de maquinarias y equipos de las unidades administrativas de la Prefectura de Imbabura	1	Unidad	20.000,00	20.000,00				20.000,00	\$	\$	\$	
Actual POA, PAC y Presupuesto	Estratégico	306	311.002	2020	530805	369300111	Bien	Paquetes de fundas de basura estándar	1	Unidad	700,00	700,00				700,00	\$	\$	\$	
Actual POA, PAC y Presupuesto	Estratégico	307	311.002	2020	530805	353310019	Bien	Ambiental líquido	1	Galón	400,00	400,00				400,00	\$	\$	\$	
Actual POA, PAC y Presupuesto	Estratégico	309	311.002	2020	530805	342301211	Bien	Cloar con fragancia	1	Galón	400,00	400,00				400,00	\$	\$	\$	
Actual POA, PAC y Presupuesto	Estratégico	312	311.002	2020	530805	321930013	Bien	Papel higiénico doble hoja para dispensador	1	Unidad	5.614,00	5.614,00				5.614,00	\$	\$	\$	
Actual POA, PAC y Presupuesto	Estratégico	313	311.002	2020	530805	353210913	Bien	Jabón líquido para dispensador	1	Galón	320,00	320,00				320,00	\$	\$	\$	
Actual POA, PAC y Presupuesto	Estratégico	314	311.002	2020	530805	481600924	Bien	Mascarillas para protección del polvo	1	Unidad	700,00	700,00				700,00	\$	\$	\$	
Actual POA, PAC y Presupuesto	Estratégico	316	311.002	2020	530805	353210115	Bien	Fundas de detergente de 2 lts	1	Unidad	400,00	400,00				400,00	\$	\$	\$	
Actual POA, PAC y Presupuesto	Estratégico	317	311.002	2020	530805	389930011	Bien	Escobas de plástico fibra suave	1	Unidad	500,00	500,00				500,00	\$	\$	\$	
Actual POA, PAC y Presupuesto	Estratégico	318	311.002	2020	530805	389930012	Bien	Trapeadores redondos	1	Unidad	500,00	500,00				500,00	\$	\$	\$	
Actual POA, PAC y Presupuesto	Estratégico	319	311.002	2020	530805	353210913	Bien	Gel antiséptico para desinfectar las manos	1	litro	900,00	900,00				900,00	\$	\$	\$	
Actual POA, PAC y Presupuesto	Estratégico	327	311.002	2020	530805	389930012	Bien	Toallas desechables para dispensador x 100	1	Unidad	3.000,00	3.000,00				3.000,00	\$	\$	\$	
Actual POA, PAC y Presupuesto	Estratégico		311.002	2020	530805	3529010430	Bien	Adquisición de Alcohol Antiséptico para desinfectar manos	1	litro	300,00	300,00				300,00		\$	\$	
Actual POA, PAC y Presupuesto	Estratégico		311.002	2020	530802	3529010974	Bien	Adquisición de Mascarillas Quirúrgicas	211	Caja	26,00	5.486,00				5.486,00	\$			
Actual POA, PAC y Presupuesto	Estratégico		311.002	2020	530802	282211031	Bien	Adquisición de Trajes antilluvia	10	Unidad	25,00	250,00				250,00	\$			
Actual POA, PAC y Presupuesto	Estratégico		311.002	2020	530802	2822900111	Bien	Adquisición de Guantes de Nitrilo	16	caja	21,00	336,00				336,00	\$			
Actual POA, PAC y Presupuesto	Estratégico		311.002	2020	530802	282500015	Bien	Gomas Quirúrgicas	8	caja	21,00	168,00				168,00	\$			
Actual POA, PAC y Presupuesto	Estratégico		311.002	2020	530802	3529010963	Bien	Adquisición de Cubre botas	3	caja	21,33	64,00				64,00	\$			
Actual POA, PAC y Presupuesto	Estratégico		311.002	2020	530802	481700115	Bien	Adquisición de Facial protector	16	Unidad	7,00	112,00				112,00	\$			
Actual POA, PAC y Presupuesto	Estratégico		311.002	2020	530802	481700115	Bien	Adquisición de Mono galas	12	Unidad	10,00	120,00				120,00	\$			
Actual POA, PAC y Presupuesto	Estratégico		311.002	2020	530804	349200011	Bien	Adquisición de Cinta de vinilo mutua	10	Unidad	20,00	200,00				200,00	\$			
Actual POA, PAC y Presupuesto	Estratégico		311.002	2020	840104	482500011	Bien	Adquisición de Termómetro digital	2	Unidad	150,00	300,00				300,00	\$			
Actual POA, PAC y Presupuesto	Estratégico		311.002	2020	530809	352901091	Bien	Adquisición de Cloroxina enjuague bucal	2	Galón	25,00	50,00				50,00	\$			
Totales>>>>>>												40.820,00				40.820,00				
Disminuir	Estratégico	304	311.001	2020	530404	871300011	Servicio	Mantenimiento de maquinarias y equipos de las unidades administrativas de la Prefectura de Imbabura	1	Unidad	5.000,00	20.000,00				15.000,00				Disminuir el valor de \$15.000 que será utilizado para la adquisición de materiales de aseo
Aumentar	Estratégico	306	311.002	2020	530805	369300111	Bien	Paquetes de fundas de basura estándar	1	Global	1.100,00	700,00		400,00		1.100,00		\$	\$	Aumentar el valor que viene de la disminución de la actividad "Mantenimiento de maquinarias y equipos de las unidades administrativas de la Prefectura de Imbabura"
Aumentar	Estratégico	307	311.002	2020	530805	353310019	Bien	Ambiental líquido	1	Global	1.100,00	400,00		700,00		1.100,00		\$	\$	Aumentar el valor que viene de la disminución de la actividad "Mantenimiento de maquinarias y equipos de las unidades administrativas de la Prefectura de Imbabura"
Aumentar	Estratégico	309	311.002	2020	530805	342301211	Bien	Cloar con fragancia	1	Global	1.200,00	400,00		800,00		1.200,00		\$	\$	Aumentar el valor que viene de la disminución de la actividad "Mantenimiento de maquinarias y equipos de las unidades administrativas de la Prefectura de Imbabura"



ing: ~~Armando Montalvo~~ F
Babaredo por:

[illegible]



GAD PROVINCIAL
DE IMBABURA



PREFECTURA
DE IMBABURA

Memorando Nro. GPI-NA-DGPL-2020-0202-M

Ibarra, 07 de mayo de 2020

PARA: Econ. Edison Enrique Caviedes Vallejo
Director General de Contratación Pública

ASUNTO: INFORME PREVIO DE REFORMA AL PAC 2020. DIRECCIÓN GENERAL
ADMINISTRATIVA. "Cambio en el Detalle del Producto"

Considerando el literal L) del artículo 50 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y artículo 25 de su Reglamento; y en atención al Memorando Nro. GPI-NA-DGA-2020-0860-M, del 06 de mayo de 2020, documento suscrito por la Econ. Amparo del Rocío Posso Salgado, Directora General Administrativa, en el cual solicitan la reforma al Plan Anual de Contratación 2020, por CAMBIO DE DETALLE DE PRODUCTO del rubro correspondiente al siguiente proyecto:

1. CUP 311.003: Adquisición de bienes y servicios para el mantenimiento del parque automotor del Gobierno Provincial de Imbabura; Monto Total USD 2'477.000.

a) DETALLE INICIAL: Servicio de mantenimiento por un periodo de 48 meses para la motoniveladora John Deere Modelom 670g con número de disco 09-57, rodillo bomag modelo bw 212 d-40 con número de disco 43-06 de propiedad del Gobierno Provincial de Imbabura; por USD 19.803,93.

b) DETALLE FINAL: Servicio de mantenimiento por un periodo de 48 meses para la motoniveladora John Deere Modelom 670g con numero de disco 08-57, rodillo bomag modelo bw 212 d-40 con numero de disco 43-06 de propiedad del Gobierno Provincial de Imbabura, por USD 19.803,93. El servicio está planificado contratarse dentro del **SEGUNDO CUATRIMESTRE**.

A través de la presente, a fin de que la Unidad Requirente cumpla con los objetivos institucionales, me permito solicitar, disponga a quien corresponda elabore la Resolución de Reforma al PAC 2020, para que el Señor Prefecto autorice y la suscriba, a fin de que se realice su publicación en el portal de Compras Públicas, conforme lo dispone la normativa legal.

Atentamente,

Ing. Juan Alberto Gudino Cevallos
DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN

Referencia:
- GPI-NA-DGA-2020-0860-M

Anexos:
- Solicitud de Reforma GPI-NA-DGA-2020-0860-M
- reforma administrativo _pac 07_05_2020.xlsx

mf/eq



Ibarra
Bolívar y Oviedo, esq.

Tel's: (593 6) 2955 225
2955 832, 2950 939

www.imbabura.gob.ec

Fax: (593 6) 2955 430
email: go@imbabura.gob.ec



GAD PROVINCIAL
DE IMBABURA



PREFECTURA
DE IMBABURA

Memorando Nro. GPI-NA-DGA-2020-0860-M

Ibarra, 06 de mayo de 2020

PARA: Ing. Juan Alberto Gudiño Cevallos
Director General de Planificación

ASUNTO: ALCANCE AL MEMORANDO NRO. GPI-NA-DGA-2020-0806-.SOLICITUD DE
REFORMA AL PAC 2020. DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

Ing. A. Quintero.
Favor preparar informe
de la forma.

06-MAY-2020

Mediante Memorando Nro. GPI-NA-DGA-2020-0806-M del 28 de abril del 2020, se solicitó la reforma al PAC 2020, de la Dirección General Administrativa, con la finalidad de incluir la actividad SERVICIO DE MANTENIMIENTO POR UN PERIODO DE 48 MESES PARA LA MOTONIVELADORA JOHN DEERE MODELO 670G CON NUMERO DE DISCO 09-57, RODILLO BOMAG MODELO BW 212 D-40 CON NUMERO DE DISCO 43-06 de propiedad del GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA, sin embargo por un error de digitación, se puso como número de disco de la Motiveladora el Nro. 09-57, siendo el correcto el Nro. 08-57.

En este contexto solicito se proceda al cambio del mismo con la finalidad de seguir con el proceso mediante la modalidad de Régimen Especial en la Dirección de Contratación Pública, en base al siguiente detalle:

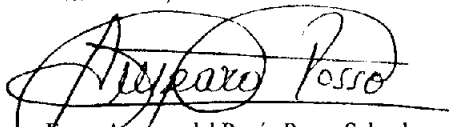
1. **Código CUP 311003:** Adquisición de bienes y servicios para el mantenimiento del parque automotor del Gobierno Provincial de Imbabura, con un presupuesto codificado de \$2.477.000

JUSTIFICATIVOS:

1.- **CUP 311003:** Dentro del proyecto antes mencionado se solicita modificar al Poa y PAC la actividad "SERVICIO DE MANTENIMIENTO POR UN PERIODO DE 48 MESES PARA LA MOTONIVELADORA JOHN DEERE MODELO 670G CON NUMERO DE DISCO 08-57, RODILLO BOMAG MODELO BW 212 D-40 CON NUMERO DE DISCO 43-06 de propiedad del GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA", por un valor de USD. 19.803,93 con partida presupuestaria 871410011, el cual será ejecutado en el II cuatrimestre del año.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,


Econ. Amparo del Rocío Posso Salgado
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA



Anexos:
- matriz cambio de disco.xlsx

xm



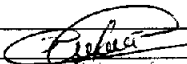
Ibarra
Bolivar y Oviedo, esq.

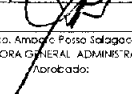
Tel: (593 6) 2955 225
2955 832 2955 939

www.imbabura.gob.ec

Fax: (593 6) 2955 430
email: gpr@imbabura.gob.ec

DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA				INFORMACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA		INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS PRODUCTOS							REFORMA CON IVA (\$) (Solo para reforma de presupuesto) PAC				Cuatrimestres			JUSTIFICACIÓN REFORMA (Solo para reformas de cambio de temporalidad/ CPC/ desglose del PAC)
ESTADO	TIPO DE PROYECTO	NÚMERO SECUENCIAL DE PAC	CÓDIGO CUP DEL POA (ACTIVIDAD PROGRAMATICA)	AÑO	PARTIDA PRESUP.	CODIGO CATEGORIA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO INCLUIDO IVA (Dólares)	COSTO TOTAL INCLUIDO IVA (Dólares)	SUPLEMENTO (Dólares)	INCREMENTO (Dólares)	DISMINUCIÓN (Dólares)	REFORMA FINAL (Dólares) POA/PAC- PRESUPUESTO	Q1	Q2	Q3	
ACTUAL	ESTRATÉGICO	350	311003	2020	730404	871410011	SERVICIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO POR UN PERIODO DE 48 MESES PARA LA MOTONIVELADORA JOHN DEERE MODELO M 470G CON NUMERO DE DISCO 08-57 RODILLO BOMAG MODELO BW 212 D-40 CON NUMERO DE DISCO 43-06 de propiedad del GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA	1	U	19.803,93	19.803,93				19.803,93	\$	\$	\$	
Total>>>>>												19.803,93				19.803,93				
MODIFICAR	ESTRATÉGICO	350	311003	2020	730404	871410011	SERVICIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO POR UN PERIODO DE 48 MESES PARA LA MOTONIVELADORA JOHN DEERE MODELO M 470G CON NUMERO DE DISCO 08-57 RODILLO BOMAG MODELO BW 212 D-40 CON NUMERO DE DISCO 43-06 de propiedad del GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA	1	U	19.803,93	19.803,93				19.803,93		\$		Modificar el número de disco de la motoniveladora dentro del detalle del producto
Total>>>>>												19.803,93				19.803,93				


Ing. Wilfredo Montesdeoca F.
Elaborado por:


Edo. Amador Pantoja Salgado
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
Elaborado por:

